



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ "

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 133 -2010

Lima, 09 de Junio del 2010

VISTO: El expediente N° 84212 de fecha 09 de Junio del 2010 por el cual la Empresa "CONSORCIO VALCO - INSCO" presenta la Liquidación de Obra ADP N° 002-2010/CEO/SERPAR LIMA/MML de la obra "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS COMPLMENTARIOS A LA RECREACION" en el Parque Zonal Lloque Yupanqui - Distrito de Los Olivos, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de Julio del 2009, mediante Resolución de Gerencia General N° 107-2009, se conformo el Comité de Recepción de Obras, encargado de recepcionar las Obras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima.

Que, con fecha 12 de Marzo del 2010, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: ADP N° 002-2010/CEO/SERPAR LIMA/MML de la obra " MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS COMPLEMENTARIOS A LA RECREACION" en el Parque Zonal Lloque Yupanqui - Distrito de Los Olivos, con la Empresa Contratista " CONSORCIO VALCO - INSCO " por un monto total de S/. 773,718.35 (SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 35/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., con Precios Unitarios del mes da Febrero 2010, con un plazo de ejecución de 45 días calendario.

Que, con fecha 20 de Mayo del 2010, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, de ejecución de la obra antes mencionada.

Que, con Carta N° 152/OSH-SUP-SERPAR LIMA de fecha 09 de Junio del 2010 del Supervisor de Obra, informe N° 208-2010/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MML de fecha 09 de Junio del 2010, de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, informe N° 469-2010/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 09 de Junio del 2010, de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 18898, y su modificación aprobada por D.L N° 19543, Ordenanza N° 758, y la Ley Orgánica da Municipalidades N° 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza N° 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:

AUTORIZADO Y PAGADO

1.1.0 PAGADO

	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.
1.1.1 Contrato principal	614,098.98	
1.1.2 Reintegros	0.00	614,098.98
1.1.3 I.G.V. Contrato principal	116,678.81	
1.1.4 I.G.V. Reintegros	0.00	116,678.81
TOTAL		730,777.79

1.2.0 AUTORIZADO

1.2.1 Contrato Principal	650,183.49	
1.2.2 Reintegro contrato principal	0.00	650,183.49
1.2.3 I.G.V. Contrato principal	123,534.86	
1.2.4 I.G.V. Reintegros	0.00	123,534.88
TOTAL		773,718.35

SALDD A FAVOR DEL CONTRATISTA:

En Efectivo	36,084.50
I.G.V.	6,856.06

II.- ADELANTOS

2.1.0 Otorgado		
2.1.1 Directo	0.00	
2.1.2 Materiales	0.00	0.00
2.2.0 Amortizados		
2.2.1 Directo	0.00	
2.2.2 Materiales	0.00	0.00

III.-

RETENCIONES

3.1.0	Retenido	0.00	
3.2.0	Devuelto	0.00	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			0.00

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I.- AUTORIZADO Y PAGADO		
En Efectivo	0.00	36,084.50
I.G.V.	0.00	6,856.06
II.- ADELANTOS	0.00	0.00
III.- RETENCIONES	0.00	0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Efectivo a favor del Contratista	36,084.50
I.G.V. a favor del Contratista	6,856.06

IV.-

COSTO FINAL DE LA OBRA

4.0.1	Contrato Principal	650,183.49
4.0.2	Reint. Contrato principal	0.00
4.0.3	TOTAL	650,183.49
4.0.4	I.G.V.	123,534.86
4.0.5	Costo Final de la obra	773,718.35

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
DIV. PROYECTOS Y SUPERVISIÓN
DE OBRAS

17 JUN 2010

RECEPCION

Hora: Firma:

RECIBIDO

Firma:

De conformidad con las normas acotadas en virtud a los Artículos 211º, 212º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante O.S 184-2008-EF.

Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Proyectos y Supervisión de Obras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, la cancelación de la Suma de S/ 42,940.56 (Cuarenta y dos mil novecientos cuarenta con 56/100 Nuevos Soles) Inc. IGV, por concepto saldo de valorización contractual de obra

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Obra suscrito con la empresa contratista "CONSORCIO VALCO - INSCO" de la Obra "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS COMPLEMENTARIOS A LA RECREACION" en el Barrio Zonal Huiracocha - Distrito de San Juan de Lurigancho, la misma que muestra una inversión total ascendente a S/ 773,718.35 (SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHOCERO CON 35/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., según detalle del segundo considerando de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el Artículo 158º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Proceda la devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del Contratista N° 010174508000 del Scotiabank.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

17 JUN 2010

Transcripción No. REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

A: VSB

Para Conocimiento y fines de cumplimiento con Transcribir:

No. de fecha 09 JUN 2010

Atentamente.

Lic. Adm. ESTERA CARDENAS PAJUELO
Directora de Administración Documentaria

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA TÉCNICA

17 JUN 2010

RECEPCION

JUAN F. LEDESMA GÓMEZ
GERENTE GENERAL

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

17-6-2010

17 JUN 2010

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
AMA PÉREZ CORTÉS
Gerente Administrativo

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Juan Carlos Rodríguez Méndez
JEFATURA
Proyectos y Supervisión de Obras

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Juan Carlos Rodríguez Méndez
JEFATURA
Proyectos y Supervisión de Obras

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Manuel Rivera Pérez
GERENTE TÉCNICO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Eduardo Rodríguez Méndez
Director
Oficina de Planificación y Presupuesto